

**DICTAMEN SOBRE LA INVITACIÓN FORMULADA POR LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA PARA PARTICIPAR EN DIVERSAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN “JUSTICIA CONSTITUCIONAL, INTERPRETACIÓN Y TUTELA DE DERECHOS FUNDAMENTALES” ENTRE EL 12 Y EL 20 DE JULIO DE 2022, EN TOLEDO, ESPAÑA.**

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección General Relaciones Institucionales Internacionales (DGRII) recibió la invitación firmada por parte de los catedráticos de Derecho Constitucional, Francisco Javier Díaz Revorio y Magdalena González Jiménez, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Castilla – La Mancha (UCLM), dirigido al Magistrado de la Sala Superior, Felipe de la Mata Pizaña, para participar en diversas actividades académicas del Título de Especialista en “Justicia Constitucional, interpretación y aplicación de la Constitución”, que se llevarán a cabo a partir del 12 de julio de 2022 en Toledo, España.
2. También se hace extensiva la invitación para que el Magistrado Felipe de la Mata Pizaña asista al Seminario práctico que tendrá lugar en Cádiz entre el 18 y el 20 de julio.
3. Las actividades a las que se convoca al Magistrado Felipe de la Mata Pizaña son: la mesa redonda sobre “La garantía jurisdiccional de los derechos políticos”, las actividades académicas del Título de Especialista en su tercera semana, en Toledo; y al seminario práctico que se llevara a cabo en Cádiz, entre el 18 y el 20 de julio.
4. La invitación se hace extensiva para un acompañante o miembro del equipo del Magistrado Felipe de la Mata Pizaña.
5. Desde diciembre de 2007 se tiene firmado un convenio general de colaboración entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJF) y la UCLM en el que se sentaron las bases para participar en programas, proyectos y actividades académicas de interés recíproco, así como en la difusión de conocimientos e investigaciones que

contribuyan a la formación y perfeccionamiento altamente especializado en las ramas del derecho.

6. En 2008 se llevó a cabo un Master internacional sobre Justicia Constitucional y Derecho Electoral y en 2019 un Master Class sobre Justicia Constitucional, organizados por el TEPJF y la UCLM, en los que funcionarios y funcionarias de este órgano jurisdiccional analizaron con expertos, los sistemas electorales y de partidos, los procedimientos electorales de México y otros países, los derechos político-electorales, el control financiero de procesos electorales, la justicia constitucional y electoral, entre otros temas de interés.
7. Por último, el TEPJF ha participado en la IV y V ediciones del Título de Especialista, en 2017 y, más recientemente, en 2019.

Toledo, 16 de junio de 2021.

D. Felipe de la Mata Pizaña

*Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México.*

Muy estimado señor:

Reciba un cordial saludo desde el Área de Derecho Constitucional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UCLM. A través de la presente nos dirigimos a ud. en calidad de directores del *Título de Especialista en «Justicia Constitucional, interpretación y aplicación de la Constitución»*, que se celebrará del 27 de junio al 15 de julio del presente año en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.


Con tal motivo nos complace invitarle a intervenir en la mesa redonda sobre «La garantía jurisdiccional de los derechos políticos», que tendrá lugar el **Martes, día 12 de julio del presente 2022**, en el seno de dicha Especialidad, así como a participar en las actividades académicas del curso durante su tercera semana. Esta invitación se hace también extensiva a un acompañante o miembro de su equipo. Igualmente, podrá acompañarnos al Seminario práctico que tendrá lugar en Cádiz los días 18 al 20 de julio. Esperamos contar con su asistencia.

Atentamente,

los codirectores:

Magdalena González Jiménez

Francisco Javier Díaz Revorio

ID. DOCUMENTO	80hTUaKNCH		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
GONZALEZ JIMENEZ MARIA MAGDALENA	16-06-2022 11:45:05	1655372710135	
DIAZ REVORIO FRANCISCO JAVIER	16-06-2022 12:42:24	1655376148372	
 80hTUaKNCH			

## MARCO LEGAL

1. La **Universidad de Castilla – La Mancha** comenzó sus funciones en el año 1985, aunque formalmente se creó mediante la ley 27/1982. Actualmente, la institución cuenta con cuatro campus (Ciudad Real, donde se encuentra la sede de su rectorado, Albacete, Cuenca y Toledo), con más de 30,000 alumnos y 2,325 profesores.

De conformidad con el Artículo 5° del Estatuto de la Universidad de Castilla – La Mancha, es un compromiso de la Universidad la potenciación de su dimensión internacional y asumir como objetivos esenciales la internacionalización de sus enseñanzas y el impulso de los programas de movilidad de estudiantes y de personal académico y de administración y servicios.

Además, con conformidad con el Artículo 8, Apartado h, una de las funciones de las Facultades es la promoción de la colaboración con otras entidades o personas para el mejor cumplimiento de sus fines.

2. De conformidad con lo señalado por los artículos 99, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 164, 166 fracción IX, y 172, fracciones I y VIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y los artículos 202 y 203, fracciones I, II y IV del Reglamento Interno, el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** es, con excepción de lo dispuesto en la fracción II del artículo 105 constitucional, la máxima autoridad en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, y está facultado para establecer vínculos y promover las relaciones con los organismos electorales e instituciones extranjeras con actividades electorales, así como promover la vinculación con organismos de cooperación internacional para el desarrollo de proyectos interinstitucionales en la materia, con la finalidad de expandir los valores democráticos, fortalecer e incrementar las relaciones institucionales internacionales.

## CONSIDERACIONES

Que la invitación se enmarca en las atribuciones y competencias legales de este órgano jurisdiccional;

Que la institución convocante tiene plena capacidad para organizar el Título de Especialista en “Justicia Constitucional, interpretación y aplicación de la Constitución” y el Seminario práctico que se celebrarán a cabo en Toledo y en Cádiz, España durante julio de 2022;

Que esta actividad ofrece continuidad a la colaboración interinstitucional con la UCLM, en la que se han desarrollado programas específicos de cooperación tanto de aspectos docentes como de investigación;

Que en esta ocasión se podrán analizar nuevas actividades que se puedan realizar en el marco del convenio general de colaboración firmado entre ambas instituciones;

Que la participación del TEPJF en este tipo de eventos permite extender sus lazos, así como fomentar el intercambio de conocimientos en materia constitucional y electoral entre personal académico, jueces, fiscales, asesores, letrados, abogados y funcionarios del ámbito jurídico de Europa e Iberoamérica;

Que se considera un espacio propicio para visibilizar el papel del TEPJF en la tutela efectiva de los derechos políticos, y para dar a conocer los mecanismos y acciones afirmativas que ha emprendido al interpretar la Constitución;

Que se podrá exponer los problemas actuales y desafíos a los que se enfrentan los organismos jurisdiccionales encargados de salvaguardar los derechos político-electorales, y las vías y herramientas que tienen a su disposición para hacer valer la garantía jurisdiccional de estos derechos;

Que por lo antes expuesto, es oportuno atender la invitación y aprovechar la ocasión para dar continuidad a la participación de este tipo de eventos académicos;

### **FICHA TÉCNICA DE GÉNERO**

<b>Aspecto</b>	<b>Sí/No</b>	<b>Observaciones</b>
¿El lenguaje de la invitación o convocatoria es incluyente en términos de género?	No	No se logró identificar en la invitación un lenguaje incluyente en términos de género.
¿Se establece en la invitación o convocatoria una representación institucional en términos de género?	No	No se identificó en el documento la solicitud de una representación institucional en términos de género.
¿Se considera en la temática del evento algún aspecto de género?	No	No se logró identificar una temática específica de género.

### **DICTAMEN**

**ÚNICO.** Se emite opinión favorable en el sentido de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación acepte la invitación y que el Magistrado de la Sala Superior Felipe de la Mata Pizaña participe en las actividades académicas del Título de Especialista en su tercera semana y en el seminario práctico, en los términos referidos en la invitación.

### **PRESENTÓ**

**MTRO. ALBERTO GUEVARA CASTRO  
DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES  
INSTITUCIONALES INTERNACIONALES**